



Revista Mexicana de Ciencias Políticas y
Sociales

ISSN: 0185-1918

articulo_revmcpys@mail.politicas.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

México

Rosas, María Cristina

Seguridad, inseguridad y no seguridad en los polos: una agenda inexistente para dos regiones
convenientemente olvidadas...

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLV, núm. 184, enero-abril, 2002, pp. 129-165
Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42118405>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Seguridad, inseguridad y *no seguridad* en los polos: una agenda inexistente para dos regiones convenientemente olvidadas. Los casos de la soberanía en el Ártico canadiense y en la Antártica australiana*

MARÍA CRISTINA ROSAS**

Resumen

El presente artículo se centra en dos de las regiones más ignoradas en la geopolítica internacional: los polos. En este trabajo, la autora pone énfasis en la importancia estratégica de esta zona, las diferencias entre el Ártico y la Antártica y los problemas que reviste, en términos soberanos, para Canadá y Australia cada una de estas regiones. Asimismo, se analizan las grandes problemáticas relacionadas con su trascendencia internacional como escenarios geopolítico-militar-económicos de capital importancia.

Abstract

The article focuses on two of the most ignored areas of international geopolitics: the poles. In the paper, the author emphasizes the strategic importance of the regions, the differences between the Arctic and Antarctica and their problems, in terms of sovereignty, for Canada and Australia. Also analyzed are many other problems related with their bearing on geo-political-military-economical international issues of utmost importance.

Palabras clave: Polo Norte, Polo Sur, Ártico, Antártica, Consejo Ártico, Tratado Antártico.

Un país cuya posesión se extiende en la actualidad a las regiones árticas, tendrá el derecho, o debería tenerlo, o tiene derechos sobre todas las tierras que sean encontradas en las aguas entre una línea que se extienda desde su extremo más oriental en el norte y otra línea que se extienda desde su extremo occidental en el norte. Todas las tierras entre las dos líneas ubicadas en el Polo Norte deben pertenecer y pertenecen al país cuyo territorio se encuentra ahí.

Senador Pascal Poirier
ante el Senado canadiense
20 de febrero de 1907

* El presente constituye un avance de investigación en torno a la política exterior de las potencias medias que se realiza con el apoyo del Gobierno de Canadá a partir del Faculty Research Program. La autora también desea agradecer el apoyo brindado por April Pressler de Image Abroad y por la aerolínea Qantas para efectuar una estancia de investigación en Australia de junio a agosto de 2001.

** Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Coordinación de Relaciones Internacionales, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco Universidad, Coyoacán, México D.F., c.p. 04510.

Aquellos países como Chile y otros seis más [Australia incluida] que han hecho valer títulos de soberanía territorial, no están obligados a renunciar a ellos y sí a conservarlos en los términos del artículo IV del Tratado Antártico. No existen razones para hacerlos renunciar a sus pretensiones o derechos, y lo litigioso antártico sólo renacerá en la eventualidad en que dicho convenio quede sin efecto.

Oscar Pinochet de la Barra
Director del Instituto Antártico Chileno

El estudio de los polos en las relaciones internacionales ha sido muy castigado. Con frecuencia se pierde de vista que la Antártica es el sexto continente (congelado, por cierto) ubicado en el Polo Sur, mientras el Ártico es un gélido océano localizado en el Polo Norte donde se encuentra la mayor reserva de agua dulce del planeta. Si bien ambos constituyen espacios estratégicos, las acciones más concretas para su dominio, apropiación y explotación se han desarrollado especialmente en el siglo XX y con ello, el interés por analizar la problemática que revisten se ha acrecentado. Falta aún mucho por descubrir en torno a los polos, si bien dramáticos sucesos que se han venido produciendo en los últimos años, claman por acciones concretas en términos concertados de parte de organismos internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, los estados, las grandes corporaciones y los individuos para generar mecanismos de cooperación mutuamente benéficos.

Desafortunadamente en el año 2000, los polos acapararon la atención a raíz de dos noticias lamentables. La primera de ellas puso de manifiesto que el Ártico sigue siendo escenario de una guerra fría no divulgada aunque obvia, a partir de los términos en que se produjo el accidente del submarino ruso Kursk, el cual provocó la muerte a sus 118 tripulantes. El accidente se produjo cuando a las 10: 31 de la mañana del 11 de agosto del año 2000, en el Mar de Barents, el submarino se averió (hay discrepancias dado que hay quienes postulan que chocó contra otra nave y quienes piensan que fue atacado, inclusive por la propia armada rusa). Como se verá en detalle más adelante, en el Ártico se llevan a cabo siniestros juegos de guerra, especialmente entre submarinos de Estados Unidos y Rusia, sin dejar de lado la devastación ambiental que ha venido padeciendo el área con motivo de ensayos nucleares, desechos radiactivos y la explotación petrolera que se realizan en esas latitudes.

Por cuanto toca a la Antártica, en la tercera semana de septiembre del mismo año, científicos estadunidenses revelaron que el agujero en la capa de ozono que se extiende sobre la zona ha alcanzado dimensiones históricas, para abarcar un área correspondiente a tres veces el tamaño del territorio de Estados Unidos.

Pero más allá de los impactos ecológicos, de las rivalidades existentes entre los países y de los intereses corporativos y los de organismos no gubernamentales, el estudio de los polos se plantea como una necesidad para el internacionalista, en el entendido de que su objeto de estudio es el mundo y las zonas polares forman parte del globo terráqueo. Así, el propósito del presente análisis es explicar la importancia de los polos, las diferencias existentes entre el Ártico y la Antártica y los problemas que reviste, en términos soberanos para Canadá y Australia cada una de éstas regiones.

El Ártico: *mare omnibus, mare nullum*

El nombre *arktis* tiene su origen en la palabra griega *arktos* que significa *oso*. *Arktis* era usada en la antigua Grecia como definición astronómica para denominar a la región del Norte donde el sol no se pone durante el verano. La ubicación de esta región era relacionada con la constelación de la Osa Mayor y es de ahí de donde proviene el nombre de *Arktos* o Ártico (Colacrai de Trevisan, 1998:10).

El Ártico es un océano congelado ubicado en el círculo polar ártico. Sus dimensiones son casi idénticas a las de la Antártica, esto es, 14 056 000 kilómetros cuadrados. El área incluye la Bahía de Baffin, el Mar de Barents, el Mar de Beaufort, el Mar de Chukchi, el Mar Siberiano Oriental, el Mar de Groenlandia, la Bahía de Hudson, el Estrecho de Hudson, el Mar de Kara, el Mar de Laptev, el Pasaje Noroccidental y otras áreas acuíferas adicionales. El clima es polar y se caracteriza por un frío continuo y pequeños cambios en las temperaturas por año. Los inviernos son de oscuridad permanente, fríos y con condiciones climáticas estables y cielos despejados. Los veranos se caracterizan por la luz continua y un clima húmedo y con niebla, además de pequeños ciclones con lluvia o nieve.

La superficie central es una capa de hielo perenne que promedia tres metros de espesor, si bien las presiones de las cordilleras pueden tener un tamaño tres veces superior. Hay un movimiento en el senti-

do de las manecillas del reloj de las corrientes de Beaufort. En cambio, hay un movimiento prácticamente en línea recta de las Nuevas Islas Siberianas en Rusia, al Estrecho de Dinamarca, entre Groenlandia e Islandia. El hielo está rodeado por mar abierto durante el verano, pero se duplica en número durante el invierno y se extiende a las masas de tierra que la rodean. Se sabe que el Ártico, como masa de hielo, es un mar gélido, aunque existen algunas investigaciones que sugieren que podría haber porciones continentales a profundidades mayores.

La región tiene agregados de arena y grava, nódulos polimetálicos, petróleo y gas natural, peces y mamíferos marinos (focas y ballenas). Algunos peligros naturales son las islas de hielo que ocasionalmente se rompen al norte de la Isla Ellesmere. Los témpanos de hielo que se desprenden de los glaciares en el oeste de Groenlandia y en el extremo noreste de Canadá son otra amenaza. Hay congelamiento permanente en algunas islas. El Ártico está completamente petrificado en hielo de octubre a junio y las naves están expuestas al congelamiento de su estructura de octubre a mayo.

En términos de deterioro ambiental, las morsas y las ballenas se encuentran amenazadas. El ecosistema es frágil, cambia lentamente

Figura 1
El Ártico: un océano congelado



El Ártico es una de las zonas más militarizadas del mundo. En la guerra fría, tanto Estados Unidos como la URSS hicieron del área la muestra más palpable de la disuisión. El daño ambiental en el Ártico es muy grande y ello reclama un esfuerzo en materia de cooperación entre los ocho países y las comunidades indígenas que habitan y tienen soberanía en la región.

y tarda también en recuperarse del daño ocasionado por las actividades humanas. En el Mar del sur de Chukchu (que permite el acceso al Océano Pacífico vía el Estrecho de Bering) se encuentra un punto de chequeo. El Ártico también tiene una ubicación estratégica entre América del Norte y Rusia. Constituye, asimismo, el vínculo marítimo más corto entre los extremos oriental y occidental de Rusia. Estaciones de investigación flotantes son operadas por Estados Unidos y Rusia. La máxima cobertura de la nieve en marzo y abril oscila entre los 20 y los 50 centímetros sobre el océano congelado. La cobertura de la nieve dura alrededor de diez meses (Central Intelligence Agency, 1999: 19).

Las actividades económicas en la región se limitan a la explotación de los recursos naturales, incluyendo el petróleo, el gas natural, el pescado y las focas. No hay cables submarinos. Los puertos existentes son el de Churchill en Canadá, el de Murmansk en Rusia, y el de la Bahía de Prudhoe en Estados Unidos. Existe una red poco densa de rutas aéreas, oceánicas, ribereñas y terrestres en el Ártico. El pasaje del Noreste, en América del Norte y la Ruta del Mar del Norte, en Eurasia son vías de comunicación estacionales importantes. Existen además algunas disputas marítimas: Svalbard es motivo de un diferendo entre Noruega y Rusia (*Ibid.*).

Las percepciones sobre el Ártico

Los analistas políticos y los especialistas en relaciones internacionales, tienen la tendencia a subestimar la importancia del Ártico, basando sus percepciones en las siguientes consideraciones, a saber:

- 1) La idea de que el Ártico *constituye un espacio vacío*. Esta premisa parte del hecho de que los asentamientos humanos que hay en la zona se encuentran excesivamente dispersos, razón por la que es sencillo asumir al Ártico como un *mare nullum*. En esas latitudes reside el uno por ciento de la población del mundo, siendo el Ártico ruso, con sus islas, la región que concentra la mayor parte de los asentamientos humanos existentes. Se trata de unas 500 mil personas ubicadas en las “grandes” zonas urbanas árticas como Murmansk, Arcángel y Norilsk en Rusia; Reykjavik en Islandia; y Anchorage en Alaska.

De hecho en la zona la densidad de población es inferior a un habitante por kilómetro cuadrado (Young, 1992: 5).

- 2) El *excepcionalismo del Ártico*. Se trata de una tradición arraigada en los estudios sobre la región, que la asumen como un lugar exótico y, por lo mismo, carente de interés para los estudiosos de las relaciones internacionales. Si acaso, se piensa que los geógrafos y quizás los antropólogos tienen en el Ártico un ambiente ideal para conducir sus estudios, pero no se considera que ello revista interés para otras disciplinas científicas.
- 3) La existencia de *relaciones centro-periferia*. Con frecuencia se piensa que los asuntos del Ártico deben ser tratados y resueltos por las metrópolis sureñas (*i. e.* Ottawa, Moscú, Washington, Oslo, Helsinki, Estocolmo), las que, a su vez, asumen al Ártico como un espacio que deben preservar celosamente respecto a otros países, y también para efectos de la explotación de sus recursos. Ésta percepción desalienta el análisis del Ártico en su conjunto, evitando que se le considere un objeto de estudio en sí mismo.
- 4) La *parálisis de la guerra fría*. Aún ahora, el Ártico es visto como una región en la que Washington y Moscú ejercen la disuasión a los niveles más intensos. El antagonismo proyectado por ambas potencias ha llevado a que se conciba como utópica la cooperación internacional en el área (Young, *op. cit.*: 6-7).

Geopolítica del Ártico

Casi siempre se piensa en Europa como el corazón de las acciones militares perpetradas por Estados Unidos y la Unión Soviética en el marco de la confrontación Este-Oeste desarrollada a lo largo de la guerra fría. Si bien los especialistas acotan que efectivamente Europa constituye el núcleo de la estabilidad y la seguridad internacionales, es menester reconocer que el Ártico ha sido el escenario de importantes maniobras militares que en la guerra fría formaron parte central de la disuasión entre Washington y Moscú. Tanto Rusia (o la URSS, hablando de la guerra fría) como Estados Unidos militarizaron el Ártico, dado que, como naciones ubicadas en el hemisferio norte, se encuentran frente a frente en el Polo Norte. Esto convierte a Cana-

dá en parte central de los esquemas de seguridad de Estados Unidos debido a su *trioceanidad*¹, y a lo que algunos autores refieren como la *tiranía de la proximidad*, respecto a la Unión Americana.

En la era soviética, el Ártico fue una base de poderío naval para buena parte de las capacidades nucleares emplazadas en el mar por parte de la URSS. Para Estados Unidos, el Ártico fue el lugar en que se desplegaron sistemas de defensa anti-aérea dedicados a la alerta temprana y a contrarrestar cualquier ataque soviético. Lo que es más: la región padeció los efectos de un activo programa nuclear soviético y estadounidense.² Peter Gizewski explica que las dos superpotencias solían desarrollar juegos de guerra al estilo “el gato y el ratón” para probar en el Ártico sus capacidades tecnológicas a través del empleo de submarinos “asesinos”³ (Gizewski, Winter 1993-1994: 1).

El fin de la guerra fría supone también el fin, al menos en teoría, de la actividad militar en el Ártico y ello explicaría en parte el surgimiento del Consejo Ártico y de otra serie de iniciativas que vinculan y hermanan a las comunidades indígenas árticas de, por ejemplo, el norte de Rusia y Alaska, escenario impensable en la guerra fría. El declive de Rusia tras el colapso de la URSS, modifica considerablemente la seguridad en el Ártico sin que ello signifique que la dimensión militar se haya evaporado. Ocurre, sin embargo, que también hay una agenda no-militar que reclama atención urgente en la zona.

Justamente un tema no-militar que paradójicamente es consecuencia de las maniobras militares efectuadas por las potencias en la guerra fría, es el entorno ecológico. El Ártico padece una severa contaminación explicable, en parte, por la intensa actividad industrial y comercial, pero sobre todo por las maniobras militares efectuadas por las potencias. Existe un hoyo en la capa de ozono que se hace visible en marzo de cada año.

Para muchos, las maniobras militares del pasado, podrían ser causantes de un desastre ecológico en el futuro si no prospera la cooperación entre las naciones principalmente involucradas. En esa lógica

¹ Rusia, Canadá y Estados Unidos son los únicos países *trioceánicos* del mundo (y con acceso a los mismos mares: el Océano Atlántico, el Océano Pacífico y el Ártico).

² El nacimiento de la organización no-gubernamental *Greenpeace* se produjo a principios de los años setenta, cuando una serie de activistas canadienses decidieron viajar a Alaska para impedir que Estados Unidos siguiera efectuando ensayos nucleares en ese territorio.

³ Es decir, submarinos destinados a buscar y destruir submarinos enemigos.

podría interpretarse, por ejemplo, el reciente accidente que padeció el submarino ruso Kusk, mismo que se produjo en circunstancias no del todo claras. Todo parece indicar que fue el barco ruso el que disparó contra el submarino tripulado por 118 personas, las cuales perecieron de inmediato (Traynor, 6 de septiembre, 2000: 1).

Las actividades militares efectuadas por Estados Unidos y la URSS en el Ártico incluyeron: ensayos nucleares; accidentes navales que involucraban a naves alimentadas con combustible nuclear o portadoras de armas nucleares y la contaminación deliberada provocada por arrojar desechos radiactivos al océano. Estas actividades en conjunto elevan el impacto de la contaminación radiactiva en la región y, por lo mismo, representan una seria amenaza a la salud y el bienestar de los Estados y los pueblos de la zona (Gizewski, *op. cit.*: 2).

Por cuanto hace a los ensayos nucleares, desde el inicio de la guerra fría, Washington y Moscú ejecutaron programas intensivos de pruebas atómicas, diseñadas para verificar la efectividad de sus nuevos sistemas de armamento. Ciertamente Estados Unidos hizo buena parte de las detonaciones en Nevada, en tanto la URSS ensayó sus artefactos nucleares preferentemente en el polígono de Semipalatinsk, Kazajstán, Asia Central. Empero, las dos naciones efectuaron un número importante de pruebas en el Ártico. Los lugares elegidos fueron, por parte de la URSS, Novaya Zemla, y por parte de Estados Unidos en la isla de Amchitka de la península de Alaska.

El Ártico canadiense

El territorio canadiense se encuentra en una posición geográfica vulnerable respecto a Estados Unidos y Rusia. Visto desde el Polo Norte, Canadá aparece como el “jamón del sándwich”, esto es, un territorio atrapado por los compromisos militares asumidos con Estados Unidos, por una parte, y la percepción de Rusia, que ve a Ottawa como un aliado de Washington y, por ende, como un objetivo de ataque en el caso en que se diera una confrontación entre los estadounidenses y los eslavos.

Así, la amenaza física primordial a la seguridad canadiense es el potencial de un ataque nuclear con armas estratégicas procedentes de Rusia contra América del Norte. Ello explicaría porqué los canadienses decidieron en 1957 (momento en que la entonces URSS puso

en órbita el primer satélite artificial de la Tierra) cooperar con Estados Unidos suscribiendo el pacto que dio origen al Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (o NORAD) (French Caldwell Jr., 1990: 4).

Canadá es el segundo país más grande del mundo, sólo superado por la extensión territorial de Rusia. Ello significa que además de enfrentar una amenaza aérea a su seguridad, tiene que lidiar también con la que podría presentarse en términos marítimos, dados los vastos litorales que posee. Aquí el escenario le es muy desfavorable. No hay que perder de vista que Canadá pertenece a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y que ello obliga al país a apoyar el mantenimiento de las líneas marítimas de comunicación en el Atlántico Norte abiertas (*Ibid.*).

Dado que Canadá posee una pequeña flota naval, si ésta se desplaza al Atlántico Norte sus aguas árticas, las del Pacífico y buena parte de las del Atlántico quedan completamente indefensas y dependientes de la defensa que Estados Unidos podría hacer de su territorio. Por eso fue que el *Libro blanco* sobre la defensa nacional que fue publicado en 1987, apuntaba a la adquisición de una pequeña flotilla de submarinos (de diez a doce) que posibilitaran a un país con zonas costeras tan extensas y apenas 30 millones de habitantes, proteger, aunque de manera precaria, su seguridad (*Ibid.*).

Los especialistas sugieren que Canadá debería acuñar una política exterior circumpolar argumentando que

para un país que siempre ha buscado la membresía en agrupaciones internacionales es muy sorprendente, si no negligente, que en el Ártico, donde podría ser una potencia, Canadá haya hecho tan poco. Ha invertido mucho dinero y esfuerzo en el diálogo Norte-Sur entre los países ricos y los pobres del mundo. Sin embargo, casi no ha hecho ningún esfuerzo para fomentar el diálogo Norte-Norte [...] Si Canadá desea tener una política significativa a nivel interno respecto al norte, debe complementarla acercándose con convicción y capacidad resolutiva a sus vecinos circumpolares. En la defensa, la limitación de armamento, la soberanía o el control de la contaminación, la acción conjunta provee mayor protección y seguridad. Como la pieza final en una nueva política integrada para el norte, Canadá debería

aprender de quienes viven en condiciones y ambientes similares (Honderich, 1987: 210-211).

A Canadá entonces, le beneficia la horizontalidad en el Ártico, en oposición a la verticalidad estimulada en la guerra fría por las potencias, frente a las cuales carece de márgenes de maniobra. De manera que ser el “jamón del sándwich” podría evitarse, convirtiendo a Canadá en una especie de canapé al lado de jugosas viandas en un arreglo institucional en el que los países que tienen acceso al Ártico puedan ser protagonistas. Esta es la idea que subyace al Consejo Ártico.

El Consejo Ártico

A falta de una normatividad jurídica en el Ártico, se han instituido algunos mecanismos de cooperación entre los que destaca el Consejo Ártico cuyos miembros son los ocho países que tienen acceso al círculo polar ártico y que están convencidos de la necesidad de cooperar en aras de la resolución de los problemas comunes.

El gobierno canadiense ha asumido la seguridad en el Ártico como una de las prioridades en su política exterior. No es de extrañar en-

Figura 2
El emblema del Consejo Ártico



El emblema del Consejo Ártico representa los paisajes más comunes de lo que Hans Ruesch denominaba “el país de las sombras largas” o “la cima del mundo” (*top of the world*): el sol de medianoche en los veranos, y la oscuridad permanente en los inviernos.

tonces que el Consejo Ártico haya sido creado en Ottawa. Surgió el 19 de septiembre de 1996. Para muchos, la cooperación que ha empezado a establecerse entre los países con acceso al Polo Norte, tiene que ver con el fin de la guerra fría y la distensión que este hecho propició, dado que en un entorno disuasivo, la confrontación es la regla.

Así, el Consejo Ártico es un foro intergubernamental al más alto nivel que permite debatir las preocupaciones comunes y los desafíos que enfrentan los gobiernos y los pueblos del Ártico.

Los miembros del Consejo son Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Islandia, Noruega, Rusia y Suecia. Asimismo, bajo la modalidad de participantes permanentes en el Consejo figuran la Asociación de Minorías Indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación Rusa,⁴ la Conferencia Circumpolar Inuit,⁵ el Consejo Saami⁶ y la Asociación Internacional Aleutiana.⁷ También existe la

⁴ La Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON) es un organismo no gubernamental que representa los intereses culturales, económicos, ambientales, políticos y sociales de los 31 pueblos del norte de Rusia con una población total de 200 mil personas. Creada en marzo de 1990, la asociación adoptó su nombre actual en su Segundo Congreso en 1993. En marzo de 1994 fue incorporada como una organización pública por parte del Ministerio Ruso de Justicia. Los principales objetivos de la asociación son: promover la unificación de los pueblos nativos del norte; defender sus derechos e intereses; y resolver problemas relativos al desarrollo socio-cultural y económico de estos pueblos. La asociación trata asuntos de autogobierno, la salvaguarda de derechos, la preservación de la identidad y del medio ambiente. Tiene su sede en Moscú (Russian Association of Indigenous Peoples of the North (RAIPON), 27 de enero de 2000, <<http://www.arctic-council.usgs.gov/raipon.html>>).

⁵ Se trata de una organización internacional que representa aproximadamente a 152 000 inuit que viven en las regiones de Alaska, Groenlandia y Chukotka, Rusia. Sus objetivos son fortalecer la unidad entre los inuit de la región circumpolar; promover los derechos y los intereses inuit a nivel internacional; desarrollar y fortalecer políticas de largo plazo que salvaguarden el Ártico; y buscar una activa asociación política, económica y social de las regiones circumpolares (The Inuit Circumpolar Conference, 18 de febrero de 2000, <<http://www.arcticpeoples.org/icc.htm>>).

⁶ El Consejo Saami es un cuerpo representativo para la cooperación entre los Saami de Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia. Creado en 1956, también es considerado una organización no gubernamental en el seno de Naciones Unidas. El propósito del Consejo es la salvaguarda y la promoción de los intereses económicos, sociales, culturales y educativos de los Saami. También apoya y fortalece la unidad y el entendimiento mutuo entre los Saami y proporciona información sobre los Saami y sus compromisos políticos. Otra de las tareas del Consejo es la promoción del reconocimiento de los Saami como un solo pueblo, además de trabajar en la meta de asegurar que sigan viviendo en sus tierras natales. El Consejo Saami tiene su sede en Finlandia (Saami Council, 27 de enero de 2000, <<http://arctic-council.usgs.gov/saami.html>>).

⁷ En septiembre de 1998 fue creada la Asociación Internacional Aleutiana, la primera en su tipo en 178 años. Su propósito es proteger los recursos naturales y el medio ambiente de la región que rodea los hogares aleutianos que actualmente se ven amenazados por el impacto de la economía rusa, la contaminación, el cambio climático y las flotas que efectúan pesca comercial bajo las banderas de diversas naciones. La creación de la asociación representa el

condición de observadores para Estados no-árticos, organizaciones intergubernamentales e interparlamentarias y organizaciones no gubernamentales. El Consejo Ártico también está abierto a otras organizaciones árticas de pueblos indígenas con un componente indígena mayoritario que representen: *a)* a un pueblo indígena residente en más de un Estado Ártico o *b)* más de un pueblo indígena residente en un solo Estado Ártico.

La Antártica: *terra omnibus, terra nulla*

En la antigüedad, la Antártica había sido denominada *terra australis incognita* término que hacía alusión a lo remoto y a lo desconocido del territorio. Se le llamó *Antártica* en oposición al Ártico, esto es, *anti-arktos* o polo opuesto o ubicado en el otro extremo del mundo (Colacrai de Trevisan, *op. cit.*: 25).

La Antártica es un continente congelado que consta de 14 millones de kilómetros cuadrados (es decir que siete Méjicos podrían caber perfectamente en ese espacio). Después de Australia (si se asume a esta ínsula como un continente), la Antártica es el continente más pequeño. La línea costera se extiende a lo largo de 17 968 kilómetros. Se observan temperaturas muy bajas que varían en función de la latitud, la elevación y la distancia respecto al océano. Por ejemplo, la Antártica oriental es más fría que la Antártica occidental debido

primer esfuerzo de los aleutianos a ambos lados del Bering, para cooperar en el objetivo común de proteger los recursos naturales vitales para la continuidad del estilo de vida aleutiano. Los pueblos aleutianos son indígenas de las Islas Aleutianas del sureste occidental de Alaska, que han ocupado por 8 000 años. Sin embargo, algunos aleutianos fueron separados de sus tierras nativas durante los primeros años del siglo XIX, cuando fueron esclavizados por comerciantes rusos y obligados a asentarse en las nuevas islas para criar mamíferos marinos para la *Russian American Fur Company*.

La formación de la asociación es el resultado de diez años de esfuerzos de parte de los líderes de las tribus aleutianas en Rusia y Estados Unidos. Los esfuerzos fueron recompensados dado que la asociación fue incorporada al Consejo Ártico. La membresía en el Consejo Ártico le permite a la asociación contar con un foro para enfrentar los problemas que amenazan a los hogares aleutianos. Dado que el pueblo aleutiano ocupa algunas de las islas más remotas en el hemisferio norte, los principales obstáculos en términos de organización y vías de comunicación fueron superados para unir a las tribus y formar la asociación. En la actualidad la institución enfrenta un nuevo desafío: asegurar los fondos para propiciar que esta organización crezca. Para 2001, la Asociación espera establecer oficinas en Anchorage, Alaska, y Petropavlovsk, Kamchatka en la Rusia oriental (Aleut International Association, 20 de enero de 2000, <<http://arctic-council.usgs.gov/aia.html>>).

a que tiene elevaciones mayores. La península Antártica tiene el clima más moderado. Las temperaturas más altas tienen lugar en enero a lo largo de la costa.

El terreno consta en un 98 por ciento de una espesa capa de hielo y un 2 por ciento de roca caliza con elevaciones que oscilan entre los 2 000 y los 4 000 metros. Las montañas tienen una altura de hasta 5 000 metros. Áreas costeras sin hielo incluyen la parte sur de Victoria Land, Wilkes Land, el área de la península Antártica y partes de la isla Ross en McMurdo Sound. Los glaciares se prolongan a lo largo de la mitad de la línea costera y los hielos flotantes constituyen el 11 por ciento del área del continente.

En algunos lugares, la capa de hielo que cubre al continente austral llega a los 3 000 metros de espesor. Si esa capa se derritiera se calcula que los mares del mundo crecerían en unos 65 metros. Ello, por otra parte, aligeraría el peso del continente antártico que ascendería a los 600 metros llegando a una altura promedio de 2 600 metros que seguiría siendo (como hasta ahora), la mayor de la tierra. Por tanto, es correcto afirmar que la Antártica es, de hecho, una serie de montes y mesetas cubiertos por hielo (Buezas de la Torre, 1999: 203).

El continente posee dos áreas claramente distinguibles: la porción occidental donde se encuentra la península antártica que mira hacia el continente americano, y la Antártica Oriental, que es una enorme meseta cubierta por la espesa capa de hielo ya referida y que desprende hacia el norte los tempanos de hielo o icebergs con los que las embarcaciones evitan chocar (*Ibid.*).

Como es sabido, la Antártica se encuentra ubicada en el Polo Sur geográfico. Sin embargo existe también un polo sur magnético o bien el Polo Sur geomagnético.⁸ Un dato adicional es que en el Polo Sur se han registrado las temperaturas más bajas respecto al resto del mundo, siendo la de -88°C la que ha marcado un hito en la historia de esas gélidas latitudes. También ahí reside el llamado Polo de inaccesibilidad o bien el lugar de más difícil alcance desde cualquier punto de la periferia (Buezas de la Torre, *op. cit.*: 204).

⁸ El polo magnético es hacia donde apunta la brújula y el Polo Sur geomagnético es el lugar en el que estaría ubicado el polo magnético si la tierra fuese una esfera perfectamente delimitada. El estudio del polo sur geomagnético reviste gran importancia en el conocimiento del magnetismo terrestre (Buezas de la Torre, *Ibid.*).

Se sabe que en la región existen los siguientes recursos naturales sin explotar: hierro, cromo, cobre, oro, níquel, platino y otros minerales, y carbón e hidrocarburos que han sido encontrados en pequeñas cantidades no comerciales.

Los peligros naturales en el continente incluyen fuertes vientos cuyo movimiento responde a la gravedad terrestre y que llegan hasta la zona costera procedentes del interior. Asimismo hay nevadas, tormentas ciclónicas que se forman en el océano y que se mueven en el sentido de las manecillas del reloj a lo largo de la costa. Se registra actividad volcánica en la Isla de la Decepción y en ciertas áreas aisladas de la Antártica occidental, en tanto otras actividades sísmicas son más bien raras y débiles.

La Antártica es el continente más frío, más seco, más alto y que más vientos recibe. En el verano, el Polo Sur recibe más radiación en su superficie que la que llega al Ecuador en un periodo equivalente, con la diferencia de que la Antártica se encuentra casi deshabitada.

Un continente crecientemente poblado

Contrario a la opinión popular, la Antártica está siendo poblada mucho más rápido de lo que muchos están dispuestos a entender. Para Oscar Pinochet de la Barra, quien preside el Instituto Antártico Chileno, los dilemas que los asentamientos humanos en la Antártica plantean, pueden resumirse en dos desafíos: el primero, referido al predominio del hombre sobre una zona, aunque inhóspita, puede ser habitable a partir del empleo de sofisticadas tecnologías; y el segundo, pensado en términos de la explotación de los recursos del continente.

A principios del siglo XX, Argentina instaló un observatorio en la Islas Orcadas del Sur (1904) y a partir de la segunda guerra mundial, la presencia de pequeños puestos de observación permanentes ha sido la norma. Antes de esto eran los cazadores de ballenas quienes, en verano, acudían a la Isla de la Decepción para cumplir con sus faenas explotadoras.

Al igual que la ocupación de cualquier territorio, la de la Antártica intenta sentar precedente para efectos de generar derechos de propiedad, con todo lo que ello implica. La suscripción del Tratado An-

tártico, del que se hablará más adelante, ha facilitado la proliferación de bases y estaciones de observación, mismas que han crecido en número, tamaño y cantidad de personas involucradas.

A ello hay que añadir la creciente actividad turística, que atrae cada vez más visitantes, y con ello es razonable suponer que al igual que ocurre en la Antártica chilena en la que hay una pista de aterrizaje, una hostería, la base de Marsh y el Centro Meteorológico Presidente Frei, se establezca una pequeña aldea con una iglesia, una escuela, un almacén, centros de reunión e instalaciones capaces de albergar a familias completas. Pinochet de la Barra explica que al menos en Chile, una joven arquitecta ha elaborado planes concretos en esa dirección (Pinochet de la Barra, 1997: 365-366).

La población que efectúa labores científicas en el continente y en las islas cercanas al sur de los 60 grados de latitud sur (región incluida en el Tratado Antártico) varía de aproximadamente 4 000 personas en el verano a 1 000 en el invierno. Asimismo, aproximadamente 1 000 personas, incluyendo la tripulación de barcos y científicos a bordo, están presentes en las aguas de la zona del tratado. En el verano (enero), la población llega a 3 687 personas en total, distribuidas, por nacionalidad, de la siguiente manera:

- Argentina, 302
- Australia, 201
- Bélgica, 13
- Brasil, 80
- Bulgaria, 16
- Chile, 352
- China, 70
- Corea del Sur, 14
- España, 43
- Estados Unidos, 1 378
- Finlandia, 11
- Francia, 100
- Alemania, 51
- India, 60
- Italia, 106
- Japón, 136
- Nueva Zelanda, 60

-
- Noruega, 40
 - Países Bajos, 10
 - Perú, 28
 - Polonia, 70
 - Reino Unido, 192
 - Rusia, 254
 - Sudáfrica, 80
 - Suecia, 20 (de 1998 a 1999).

En el invierno (julio), la población es de 964 personas, distribuidas de la siguiente manera:

- Alemania, 9
- Argentina, 165
- Australia, 75
- Brasil, 12
- Chile, 129
- China, 33
- Corea del Sur, 14
- Estados Unidos, 248
- Francia, 33
- India, 25
- Japón, 40
- Nueva Zelanda, 10
- Polonia, 20
- Reino Unido, 39
- Rusia, 102
- Sudáfrica, 10 (1998-1999).

A lo largo del año hay 42 estaciones distribuidas, por nacionalidad, en los siguientes términos:

- Alemania, 1
- Argentina, 6
- Australia, 4
- Brasil, 1
- Chile, 4
- China, 2
- Corea del Sur, 1

- España, 1
- Estados Unidos, 3
- Finlandia, 1
- Francia, 1
- India, 1
- Italia, 1
- Japón, 1
- Nueva Zelanda, 1
- Noruega, 1
- Polonia, 1
- Reino Unido, 2
- Rusia, 6
- Sudáfrica, 1
- Ucrania, 1
- Uruguay, 1 (1998-1999).

También hay estaciones que sólo operan en el verano y son 32, distribuidas, por nacionalidad, de la siguiente manera:

- Alemania, 1
- Argentina, 3
- Australia, 4
- Bulgaria, 1
- Chile, 7
- India, 1
- Japón, 3
- Nueva Zelanda, 1
- Perú, 1
- Reino Unido, 5
- Rusia, 3
- Suecia, 2 (1998-1999).

Adicionalmente, durante el verano austral, algunas naciones ocupan numerosas localidades con tiendas de campaña, instalaciones temporales y pasos móviles en apoyo a la investigación (Central Intelligence Agency, *op. cit.*: 15-16).

En otro orden de ideas, los estudios sobre la Antártica más importantes, se han efectuado en el siglo XX. Con todo y los testimonios

referidos a exploraciones efectuadas con anterioridad, no sería sino hasta el siglo XX que la Antártica se convierte en una zona disputable y especialmente apropiable en la dinámica de la lucha por el poder en el mundo. Así, los especialistas distinguen cuatro grandes etapas en torno a la dinámica en que se ha visto involucrada la Antártica, a saber:

- 1) La que va desde inicios del siglo XX hasta la finalización de la segunda guerra mundial.
- 2) La que transcurre entre 1945 y 1959.
- 3) La comprendida entre 1959 y mediados de los setenta.
- 4) La que abarca de mediados de los setenta al momento actual (Guyer, 1997: 369).

La primera etapa

Poco interés entre la comunidad internacional se observó en la primera mitad del siglo XX en torno a la Antártica. Se tenía conciencia respecto a las condiciones climáticas adversas ahí imperantes, que claramente diferenciaban a la región del resto del mundo. Los asentamientos humanos, por tanto, no podían establecerse en condiciones similares a como se hacía en otras partes del planeta. Tampoco era plausible que se aplicaran las normas tradicionales del derecho internacional en ese gélido rincón del orbe. Así, la improvisación se impuso. Cada país interesado en la zona comenzó a aplicar parcialmente algunas normas internacionales, adaptándolas, se entiende, a sus necesidades particulares. Aquí es donde se ubica el origen de las disputas por la Antártica dado que el régimen jurídico internacional aplicado desde principios de siglo contribuía a la incertidumbre, la descalificación y el desconocimiento de los presuntos derechos y atribuciones de los demás fueron la regla (Guyer, *op. cit.*: 370).

También, a diferencia de otras partes del mundo, la Antártica fue motivo de investigaciones científicas muy intensas, desarrolladas con el ánimo de apoyar su dominio y, eventualmente, la explotación de sus recursos, ya que, como espacio estratégico, a los ojos de las potencias y otros países interesados, debía poseer en su seno riquezas naturales susceptibles de apropiación, pese a las adversas condiciones climáticas (*Ibid.*).

En esta etapa los conflictos se complejizaron entre Chile, Argentina y Gran Bretaña en torno a la posesión de la península antártica, y ya en la década de los años veinte, entre Australia y Francia.

La segunda etapa

Sin embargo, no sería sino hasta la finalización de la segunda gran conflagración mundial y el desarrollo de la guerra fría, que la Antártica sería ampliamente disputada. El desarrollo de armas de destrucción masiva como parte de la rivalidad entre las grandes potencias, más la superioridad económica, política, militar e ideológica de Estados Unidos y la URSS, generaron en el seno de la comunidad internacional un consenso en torno a la pertinencia de concretar un acuerdo multilateral sobre la Antártica, en el ánimo de evitar que la confrontación Este-Oeste y un posible conflicto armado, arrastrara a esta región del planeta. La concepción de la *suma cero*, se tenía previsto que tocara a la Antártica. Así las cosas, en 1957, cuando se desarrolló el célebre esfuerzo científico conocido como Año geofísico internacional y que culminó en 1958, la Antártica figuró entre las principales preocupaciones (Buezas de la Torre, *op. cit.*: 212-213).

Figura 3
La Antártica o *terra australis incognita*



La Antártica es un territorio cuyo reparto se mantiene inconcluso. Ello reviste especial interés porque los reclamos soberanos no sólo involucran a países del hemisferio sur, sino a influyentes potencias localizadas en el hemisferio norte.

El Tratado Antártico

En ese marco, pese a las rivalidades y reclamaciones territoriales sobre el continente congelado, se logró el establecimiento de una especie de *modus vivendi* entre quienes defendían posesiones territoriales en el área y quienes no. De ahí que grupos científicos de una docena de países lograran el establecimiento y la ampliación de bases de investigación en la zona para fines científicos y experimentales (*Ibid*).

Por cuanto toca a las vías de comunicación, se registran 17 aeropuertos, 27 estaciones operadas por 16 gobiernos nacionales que han suscrito el Tratado Antártico, que poseen instalaciones que posibilitan el aterrizaje de helicópteros o de aviones ligeros. Las empresas comerciales operan dos instalaciones aéreas adicionales. Pistas para helicópteros se encuentran disponibles en 27 estaciones. Algunas pistas en 15 localidades están hechas de grava, hielo marino, hielo azul o nieve compactada susceptible de permitir el aterrizaje con neumáticos de aviones. De éstas pistas, una tiene más de 3 kilómetros de largo, seis oscilan entre los 2 y los 3 kilómetros de largo; tres tienen entre 1 y 2 kilómetros de largo; tres son inferiores al kilómetro de largo y 2 tienen una longitud no determinada. Las pistas de nieve, limitadas al equipamiento adecuado para utilizarlas, se encuentran en 15 localidades. De ellas cuatro son mayores a los 3 kilómetros de longitud; tres tienen entre 2 y 3 kilómetros de largo; dos tienen entre 1 y 2 kilómetros de largo; dos son menores al kilómetro de largo y cuatro tienen una longitud no determinada. Los aeropuertos generalmente están sujetos a severas restricciones y limitaciones que resultan de las condiciones geográficas y estacionales extremas. Los aeropuertos no cumplen con los requisitos de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) y es necesario contar con la aprobación por anticipado, de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales correspondientes para hacer uso de las instalaciones de aterrizaje (Central Intelligence Agency, *Ibid*).⁹

⁹ A pesar de que Estados Unidos no reconoce las reclamaciones que otros países formulan en torno al territorio de la Antártica, cuenta con legislaciones que se aplican al continente congelado en cuestión. Por ejemplo, si nacionales de Estados Unidos incurren en delitos o son víctimas de algún atropello como el asesinato podrían ser sujetos de la ley estadounidense en áreas que no estén bajo la jurisdicción de otros países. Algunas leyes estadounidenses se

En 1958, el gobierno de Estados Unidos propuso a sus contrapartes de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica y la Unión Soviética la suscripción de un tratado que tendría como objetivo fundamental la preservación del uso exclusivo del continente como laboratorio internacional de investigaciones científicas, y garantizar que sería empleado únicamente con fines pacíficos. ¿Por qué se seleccionó a esos países y no a otros? El criterio fue establecido en función de consideraciones políticas y justificado a partir de la participación de los países citados en las actividades científicas durante el Año geofísico internacional (*Ibid.*).¹⁰

Así las cosas, el Tratado Antártico fue suscrito el 1º de diciembre de 1959 y entró en vigor el 23 de junio de 1961. Para efectos de cobertura, el tratado tiene validez geográfica en la región ubicada al sur de los 60° de latitud sur, incluyendo todas las barreras de hielo. Claramente la preocupación existente en torno a la Antártica no tiene que ver sólo con la carrera armamentista, sino sobre todo con el interés que existe por parte de diversas países en los recursos de la región. La situación jurídica de la Antártica es muy distinta a la del Ártico y ello es posible que obedezca a la percepción de que los compromisos establecidos en el Tratado Antártico limitan el margen de acción de las potencias y de los países que en general, mantienen reclamos en torno a esa parte del mundo, por lo que no desean que un régimen jurídico similar sea establecido en el Polo Norte.

El tratado establece que la Antártica es una zona que sólo podrá utilizarse con fines pacíficos. Prohíbe desarrollar cualquier acción militar en la Antártica, como el establecimiento de bases y fortificaciones militares y el ejercicio de maniobras militares o el ensayo de

aplican directamente a la Antártica. Destaca, por ejemplo, el Acta de Conservación de la Antártica que establece sanciones civiles y criminales para las siguientes actividades, a menos que hayan sido autorizadas por estatuto: el secuestro de mamíferos o aves nativos; la introducción de plantas y animales ajenos a ese ecosistema; la entrada a áreas protegidas o científicas; el tiradero de contaminantes y desechos; y la importación hacia territorio estadunidense, de ciertos productos de la Antártica. La violación del Acta de Conservación de la Antártica conlleva sanciones por hasta 10 mil dólares y un año de prisión. Los Departamentos del Tesoro, Comercio Transporte y del Interior comparten responsabilidades en la aplicación de la legislación (Central Intelligence Agency, *Ibid.*).

¹⁰ Llama la atención que si bien un grupo de científicos mexicanos participó en investigaciones efectuadas en la Antártica en el Año geofísico internacional, México no figurara entre los países que presentó reclamos territoriales sobre el área. Tampoco México logró insertarse como nación consultativa del Tratado Antártico.

cualquier tipo de armas. El tratado prohíbe ensayos nucleares así como la colocación de residuos radiactivos en la Antártica, sujeto a posibles acuerdos internacionales futuros en la materia. De conformidad con el artículo IX, se establecen encuentros consultivos en intervalos regulares en asuntos que tienen que ver con la Antártica, así como también se formulan recomendaciones a los gobiernos en torno a los principios y objetivos del tratado. El documento está sujeto a la ratificación de todos los signatarios y está abierto para que los miembros de la Organización de las Naciones Unidas u otros Estados se integren a sus disposiciones, con el consentimiento de todas las partes contratantes cuyos representantes también podrían participar en las reuniones consultivas previstas en el artículo IX del tratado (Ferm, 1997: 530).

El XXII Encuentro Consultivo del Tratado Antártico tuvo lugar en Noruega en mayo de 1998. A finales de ese año 43 naciones habían suscrito el tratado: 27 consultivas y 16 que accedieron como miembros. Los miembros consultivos (con derecho de voto) incluyen a siete naciones que reclaman porciones del territorio nacional de la Antártica (algunas reclamaciones chocan entre sí) y 20 naciones que no tienen reclamaciones. Estados Unidos, al igual que otros países, no ha hecho reclamaciones pero afirma que se reserva el derecho a hacerlo. Washington no reconoce los reclamos de los demás. El año en paréntesis indica cuándo logró un país obtener el estatus consultivo (con derecho de voto), en tanto la ausencia de ese paréntesis indica que el Estado en cuestión suscribió el tratado originalmente en 1959. Las siete naciones que reclaman territorios en la Antártica son:

- 1) Argentina
- 2) Australia
- 3) Chile
- 4) Francia
- 5) Noruega
- 6) Nueva Zelanda
- 7) Reino Unido

Las naciones consultivas que no tienen reclamos territoriales son:

- Alemania (1981)
- Bélgica
- Brasil (1983)
- Bulgaria (1978)
- China (1985)
- Corea del Sur (1989)
- Ecuador (1990)
- España (1988)
- Estados Unidos
- Finlandia (1989)
- India (1983)
- Italia (1987)
- Japón
- Países Bajos (1990)
- Perú (1989)
- Polonia (1977)
- Rusia
- Sudáfrica
- Suecia (1988)
- Uruguay (1985)

Las partes contratantes sin derecho de voto (con el año de adhesión en paréntesis) son:

- Austria (1987)
- Canadá (1988)
- Colombia (1988)
- Cuba (1984)
- Corea del Norte (1987)
- Dinamarca (1965)
- Eslovaquia (1993)
- Grecia (1987)
- Guatemala (1991)
- Hungría (1984)
- Papúa Nueva Guinea (1981)
- República Checa (1993)
- Rumania (1971)
- Suiza (1990)

-
- Turquía (1995)
 - Ucrania (1992)

La importancia real del Tratado Antártico es que pospone reclamos soberanos de Argentina, Australia, Chile, Francia (Tierra de Adelaida), Nueva Zelanda (Ross Dependency), Noruega (Queen Maud Land) y el Reino Unido. Muchos de estos reclamos se traslanan. Ningún reclamo formal se ha formulado en el sector comprendido entre los 90 grados oeste y los 150 grados oeste (Central Intelligence Agency, *Ibid.*).

Es correcto definir la disputa por la Antártica como un problema Norte-Sur, debido a que mientras que la postura de las naciones industrializadas se orienta a hacer reclamos, muchos de ellos escandalosamente arbitrarios en aras de tener jurisdicción sobre los espacios y los recursos antárticos, muchos países en desarrollo que se encuentran dentro y fuera del sistema del Tratado Antártico han señalado que el continente congelado debería ser patrimonio común de la humanidad (Child, 1990: 193).

Tercera etapa

La posposición de las disputas sobre la Antártica que propició el Tratado Antártico tras su entrada en vigor, generó un ambiente de tensa calma en la zona. Algunos diplomáticos consideraban que la negociación acordada en torno a la Antártica debería ser imitada en otros ámbitos, por ejemplo, en torno al espacio exterior, también amenazado por la carrera armamentista encabezada por Estados Unidos y la URSS¹¹ (Guyer, *op. cit.*: 373).

El Tratado Antártico fue de singular valor en este periodo, cuando fueron emplazados en grandes cantidades y en diversas latitudes, armas de destrucción en masa por parte de Estados Unidos y la Unión Soviética. Con el Tratado Antártico se evitó, por tanto, generar un teatro de operaciones Este-Oeste en el Polo Sur, aun cuando en zonas aledañas como el Pacífico Sur, el centro de Australia y la Isla de Navidad (Christmas Island), Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos efectuaron ensayos nucleares.

¹¹ Ya para ese tiempo, con la puesta en órbita del primer satélite artificial de la Tierra, el *Sputnik*, quedó de manifiesto que los polos jugarian un papel estratégico ante el desarrollo de la cohetería balística intercontinental.

La cuarta etapa

Corresponde a los intentos encaminados a evaluar el Tratado Antártico y modificar su estructura. R. H. Wyndham, investigador australiano, sugería en 1978, que el Tratado Antártico ya había sido superado y que la cooperación política existente lo había hecho obsoleto (Guyer, *op. cit.*: 376). Parte de estas percepciones obedecieron al desarrollo de las conferencias que al amparo de Naciones Unidas debatieron la normatividad sobre el derecho del mar, con lo que Wyndham y otros analistas consideraban que era el momento propicio para que la Antártica fuera sometida a un nuevo régimen.

Otro grupo de analistas sugerían que puesto que la población se encuentra en expansión en el mundo y debido a las necesidades económicas existentes para satisfacer sus expectativas de vida, era inadmisible el régimen jurídico de la Antártica, debido a que sus recursos tendrían que ser explotados tarde o temprano en beneficio de una sociedad internacional hambrienta. Esta postura se escuda en el argumento de que el Tratado Antártico es discriminatorio y que el régimen imperante privilegia a unos cuantos, cuando al igual que el resto de los continentes, debería estar al alcance de los seres humanos para satisfacer sus crecientes necesidades.

Una tercera postura, defendida con gran vehemencia por los países en desarrollo y en respuesta a la propuesta anterior, argumentaba que sería necesario preservar a la Antártica como un escenario especial, como un patrimonio de la humanidad, libre de las presiones demográficas y económicas que tanto han contribuido a destruir los recursos en los continentes americano, oceánico, africano, asiático y europeo.

En esta etapa ha cambiado considerablemente la percepción sobre el gélido continente, primero por la devastación ambiental y el descubrimiento, en 1985, por parte de científicos británicos, de un gigantesco hoyo en la capa de ozono¹² de la región, generado por contaminantes que irónicamente no se han gestado en la Antárti-

¹² El ozono en la estratosfera genera un escudo natural contra los dañinos rayos ultravioleta. Pero por más de quince años se ha producido una situación de alarma entre los especialistas de diversas latitudes, debido a la disminución de la capa de ozono en la Antártica y también por el hoyo existente en el Ártico.

ca¹³ (Radford, 2000: 1). Así, en esta cuarta etapa se han enfatizado las consideraciones ambientales, alimentadas, por ejemplo, por los impactos del deterioro de la capa de ozono sobre la fauna y la flora antárticas. También, la caza de ballenas en que incurren los japoneses y los noruegos en esas latitudes, ha alentado negociaciones encaminadas a crear regímenes jurídicos restrictivos con fines conservacionistas. Respecto a los regímenes internacionales, el relativo a la capa de ozono reviste especial interés.

Cuadro 1
Disposiciones del Tratado Antártico*

<i>Artículo</i>	<i>Contenido</i>
1	Área que será empleada con fines pacíficos únicamente. La actividad militar, incluyendo el ensayo de sistemas de armamento, está prohibido, pero será posible emplear personal y equipo militar para la investigación científica o cualquier otro fin pacífico.
2	Se garantizará la libertad para la investigación científica y la cooperación.
3	Se promoverá el libre intercambio de información y de personal en cooperación con Naciones Unidas y otras agencias internacionales.
4	No se reconocen disputas ni se establecen reclamos territoriales y ninguna nueva reclamación deberá ser formulada mientras el tratado esté en vigor.
5	Se prohíben ensayos nucleares o la colocación de desperdicios radiactivos.

* Existen por lo menos unas 200 recomendaciones adoptadas en los encuentros consultivos del tratado y ratificadas por los gobiernos. Entre ellas destacan:

- Medidas Acordadas para la Conservación de la Flora y la Fauna Antárticas (1964);
- Convención para la Conservación de las Focas antárticas (1972);
- Convención sobre la Conservación de los Recursos Antárticos Marinos Vivos (1980);
- Protocolo sobre la Protección Ambiental del Tratado Antártico, firmado el 4 de octubre de 1991 y entró en vigor el 14 de enero de 1998. Este acuerdo en particular proporciona protección al medio ambiente antártico a través de cinco anexos específicos sobre contaminación marina e impactos ambientales sobre la flora y la fauna, el manejo de desperdicios y las áreas protegidas, y prohíbe todas las actividades relacionadas con los recursos minerales, excepto para fines de investigación científica.

¹³ Los satélites de la Agencia Nacional Aeroespacial de Estados Unidos (NASA), buscaban, desde hace más de 20 años, evidencias que mostraran la sospechada destrucción de la capa de ozono.

Cuadro 1 (continuación)

<i>Artículo</i>	<i>Contenido</i>
6	Se incluyen, para efectos de cobertura del tratado, todas las tierras y hielos al sur de los 60° 00' sur.
7	Los Estados observadores del tratado tienen libre acceso, incluyendo la observación aérea de cualquier área y pueden inspeccionar todas las estaciones, instalaciones y equipo. Debe informarse sobre todas las actividades a realizar y sobre la introducción de personal militar a la zona.
8	Permite la jurisdicción de los observadores y científicos por sus propios Estados.
9	Encuentros consultivos frecuentes tienen lugar entre las naciones miembros.
10	Los Estados que pertenecen al tratado desalentarán las actividades efectuadas por cualquier país que sean contrarias al tratado.
11	Las disputas deberán ser solucionadas pacíficamente por las partes involucradas o, en su defecto, por la Corte Internacional de Justicia.
12, 13, 14	Relativos a interpretación, enmiendas y otras disposiciones de importancia para los estados involucrados.

Fuente: Central Intelligence Agency, *The World Factbook*, Central Intelligence Agency/Brassey's, 1999, pp. 15-16.

El régimen del ozono

En el discurso ecológico que se ha venido desarrollando sobre todo a partir de la década de los ochenta, el término “recursos comunes” o *common pool resources*, cobra especial importancia. El concepto en sí, se refiere a la existencia de un “enemigo común” al medio ambiente, y de la acción colectiva que debe desarrollarse para revertir el daño ecológico. Así

el estudio de la política internacional ambiental se ha convertido en el proceso para encontrar los mecanismos internacionales o cooperativos adecuados para revertir el problema resultado de la acción colectiva (Barkin y Shambaugh, 1999: ix).

La dificultad con planteamientos como el descrito, es que parten de la premisa de que la cooperación y la buena fe permean las relaciones internacionales, cuando en realidad existen intereses de apropiación, explotación y comercialización de los recursos naturales. Pese a ello, el planteamiento no es del todo desecharable ya que para lidiar con los problemas ambientales que a menudo trascienden las fronteras políticas de los Estados, se requiere una cooperación igualmente transnacional. En este sentido, cobra importancia la propuesta jurídica en torno al régimen del ozono.

El régimen, en sí, se refiere al conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos creados para regular y coordinar la conducta de los actores del sistema internacional en aras de proteger la capa de ozono. Entre las normas y pautas de referencia pueden citarse, entre otras, la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono de 1985; el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Deterioran la Capa de Ozono de 1987 y las enmiendas, ajustes y decisiones formuladas en torno al Protocolo de Montreal acordadas en nueve encuentros de las partes contratantes celebrados en Helsinki (1989), Londres (1990), Nairobi (1991), Copenhague (1992), Bangkok (1993), Nairobi (1994), Viena (1995), San José (1996) y Montreal (1997). A ellos hay que sumar las acciones sugeridas por instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que también contribuyen al debate (Downie, 1999: 97).

La liberación hacia la atmósfera de químicos diversos, conocidos genéricamente como sustancias depredadoras del ozono (o SDO), amenazan la existencia de la capa de ozono. Existe un amplio consenso, entre la comunidad científica, en el sentido de que los químicos empleados en la refrigeración, el aire acondicionado, la calefacción, la producción de materiales, los aerosoles y los solventes industriales, conocidos popularmente como clorofluorocarbonos, una vez en la atmósfera, son destruidos por los rayos ultravioleta, con lo que liberan átomos de cloro que actúan como catalizadores en la destrucción de la capa de ozono (Downie, *op. cit.*: 99).

Geopolítica de la Antártica

Asumir que es únicamente el interés científico lo que le importa a las naciones del mundo de la Antártica, es incorrecto. Como se explicaba en el inicio del presente apartado, el continente posee petróleo, cobre, oro, fosfatos y carbón, entre otros recursos estratégicos. Con los avances tecnológicos es razonable suponer que se desarrollarán mecanismos que permitan la explotación en esas latitudes a un costo mínimo, lo que ha llevado a pensar que la Antártica puede ser una fuente esencial de riqueza para el mundo, o por lo menos, para las naciones que logren desarrollar esas tecnologías. Las aguas que circundan al continente, están dotadas de recursos marinos, destacando la ballena y el krill. Y no está lejano el día en que el turismo se lleve a cabo en una escala mucho más amplia que la que actualmente se observa (Peña, 1989: 132).

La Antártica además se ubica en el corazón del hemisferio sur, a una distancia relativamente pequeña entre las costas sudamericanas, sudafricanas, australianas y neozelandesas y con la posibilidad de controlar el paso marítimo a través del estrecho de Drake (*Ibid.*). En los trabajos sobre geopolítica de América del Sur se enfatiza que este punto de estrangulación de 600 millas podría ser una ruta alternativa al Canal de Panamá, en el caso de que éste fuera cerrado o si le negara el acceso a alguna nación. Para algunos resulta exagerado pretender que el estrecho de Drake sea un paso interoceánico alternativo, sobre todo por las distancias y los costos de operación que representaría. De todos modos, los estrechos suelen ser estratégicos en tiempos de paz y de guerra y ello no debería perderse de vista (Child, *op. cit.*: 194-195).

El primer país que hizo un reclamo soberano formal sobre la Antártica fue Gran Bretaña, que en 1908 delimitó las Islas Malvinas (o *Falkland* como las llaman los británicos) con una demarcación que incorpora todos los territorios e islas comprendidos al sur del paralelo 60° sur entre los 20° y los 80° de longitud oeste. En 1962, Gran Bretaña “refinó” aun más sus pretensiones soberanas en la Antártica al rebautizar toda el área como British Antarctic Territory que tiene unas dimensiones de 5 425 000 kilómetros cuadrados (o bien más de la tercera parte del territorio que corresponde al continente), ci-

fra de la que 1 710 000 kilómetros cuadrados corresponde a las tierras emergidas (*Ibid.*).

El despertar latinoamericano a la Antártica fue relativamente tardío. Luego de las reclamaciones de Gran Bretaña, se produjeron, entre 1923 y 1939 otras más, básicamente de parte de países europeos y de Oceanía. Así, Nueva Zelanda hizo su primer reclamo soberano en 1923; Australia hizo lo propio en 1933; Francia en 1938, y Noruega en 1939. Sólo después de estas pretensiones soberanas fue que Chile y Argentina iniciaron sus propios reclamos: Santiago en 1940 y Buenos Aires en 1946, ejerciendo un derecho a partir de la proximidad geográfica que es mucho más legítimo que el de países europeos tan remotos como Noruega (Peña, *op. cit.*: 132).

Chile hizo un reclamo sumamente formal el 6 de noviembre de 1940, en plena segunda guerra mundial definiendo el territorio antártico chileno con una extensión de 1 250 000 kilómetros cuadrados (aproximadamente el doble de las dimensiones que tiene Chile en el continente americano) y que se ubica en el sector comprendido entre los 53° y 90° de longitud oeste. Chile además ha sido muy osado ya que en sus planes anunció, como se sugería líneas arriba, la política de asentamientos humanos permanentes en la Antártica chilena, sobre todo de la zona bautizada como Tierra O'Higgins, propiciando que familias completas se asentaran en esas latitudes llevando una vida "normal". La Tierra O'Higgins no es otra cosa que la península antártica que los argentinos denominan Tierra de San Martín y los británicos han bautizado como Tierra de Graham. Este es un ejemplo de cómo los reclamos de los tres países chocan entre sí (Peña, *op. cit.*: 133).

La Antártica australiana

Una revisión somera de las reclamaciones territoriales que efectúan los países en la Antártica conforme a la ilustración de la figura 4, contribuirá a explicar por qué el régimen instaurado a partir del Tratado Antártico ha sido la solución más plausible, o bien, la menos conflictiva. La península antártica, como se explicaba a propósito de las aspiraciones latinoamericanas sobre el área, al ser tan disputada, se convierte, efectivamente, en una *terra nulla*.

En el caso de Australia, se produjeron intentos por modificar el régimen del Tratado Antártico para efectos de acceder a la zona, con fines de explotación comercial, específicamente para la minería. Por mucho tiempo, Canberra presionó a favor de llevar a cabo actividades mineras controladas en la Antártica (Smith, Cox, Burchill, 1997: 148). En 1990, por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia, se mostró a favor de suscribir la Convención sobre Minerales Antárticos, misma que posibilitaría la explotación comercial de los mismos. Sin embargo, el entonces Primer Ministro, Bob Hawke, sin consultar ni al Ministerio ni a su titular, dispuso dar marcha atrás a la iniciativa, gracias a la presión de numerosos grupos defensores del medio ambiente y de la comunidad internacional (y también porque se trataba de una coyuntura electoral, recordando que la mejor manera de entender las decisiones en materia de política exterior de los países, es analizando la política interna de los mismos) (Smith, Cox, Burchill, *op. cit.*: 45).

Oficialmente, sin embargo, Australia dio un giro importante a la actitud asumida hasta 1989, cuando se manejaba la posibilidad de explotar las riquezas mineras y petroleras del área justo en el 2 por ciento de la porción continental antártica en la que se encuentran numerosas especies animales y vegetales en las que la actividad comercial humana habría sido catastrófica. De manera que Canberra, en conjunto con Francia, se involucraron en una intensa campaña diplomática que enfrentó la oposición de muchos países, sobre la base de que no sólo habría que evitar actividades comerciales en la región, sino que ésta podría ser preservada como una especie de laboratorio de investigación en el análisis del cambio climático, los océanos y la atmósfera (Evans y Grant, 1995: 168).

Estados Unidos tenía serias reservas al respecto, pero finalmente aceptó integrarse al consenso que derivó en el Protocolo [al Tratado Antártico] de Madrid sobre Protección Ambiental de 1991. Ese protocolo satisfizo inclusive a los más escépticos, quienes deploaban que dado que el Tratado Antártico no es custodiado por Naciones Unidas, estaba condenado a colapsarse. Esos clamores, por supuesto, no han cesado, y países como Malasia han pedido re-escribir el Tratado Antártico en el seno de Naciones Unidas, enfatizando el potencial de recursos mineros de la zona y lo injusto de privar a un mundo escaso en recursos del acceso a la Antártica (Smith, Cox y

Burchill, *op. cit.*: 148). Al respecto, la postura de Australia podría sintetizarse en los siguientes términos: se congelan las demandas sobre el particular porque no es posible vislumbrar una mejor solución al desafío estratégico que representa la Antártica.

Es necesario tomar en cuenta que a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta, la conciencia ambiental en Australia y Nueva Zelanda catalizó el nacimiento de iniciativas ecologistas en los principales partidos políticos de esas naciones, debido a los ensayos nucleares efectuados por Francia en la Polinesia francesa. Como resultado de las acciones perpetradas por las autoridades francesas, fue suscrito en 1986 con la concurrencia de la mayor parte de los países del Pacífico Sur, el Tratado de Rarotonga para hacer del área una zona libre de armas nucleares. Ello derivó, a su vez, en la crisis de la alianza militar existente entre Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos (ANZUS),¹⁴ con la decisión de Wellington de retirarse de las principales obligaciones existentes en ese arreglo en materia de defensa.

De ahí el énfasis que se ha dado a la dimensión ecológica de la Antártica. Al respecto, Smith, Cox y Burchill señalan que

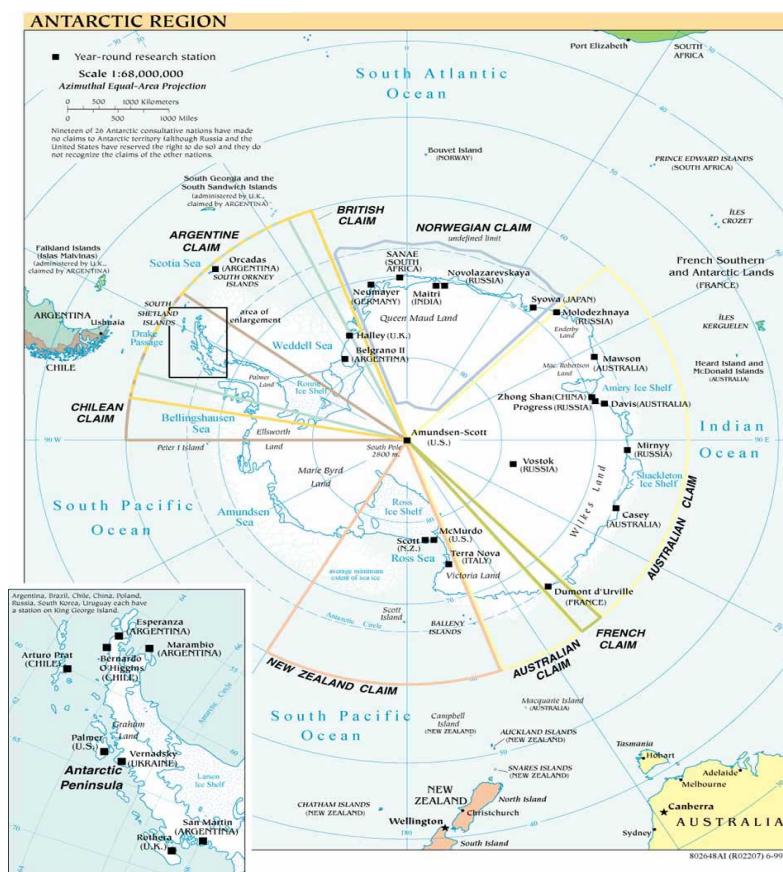
La Antártica y Oceanía, aunque se encuentran relativamente cerca de Australia, no poseen capacidades militares significativas. En la Antártica es posible que los problemas de fragilidad ecológica —relacionados con programas científicos, el impacto turístico y particularmente, el calentamiento global— generen desafíos no militares en el terreno de la “seguridad” para Australia que pueden ser más significativos que cualquier posibilidad de que la Antártica sea una fuente de amenazas militares a futuro. El incremento en el nivel del mar podría restarle más territorio a Australia que cualquier atacante estaría en posibilidad de conquistar (Smith, Cox y Burchill, *op. cit.*: 159).

La realidad de las cosas es que Australia es en sí mismo un continente con muy baja densidad demográfica. Su territorio lo habitan

¹⁴ El ANZUS nació en 1952, más que contra la expansión del comunismo impulsado por la URSS, contra un posible resurgimiento del militarismo japonés y, naturalmente, para hacer frente a la amenaza china.

apenas 18 millones de habitantes, mismos que difícilmente pueden resguardar ese territorio, por lo que la Antártica es un lugar aun más difícil de monitorear físicamente y de ahí que se busque multilateralizar la agenda de prioridades en torno al gélido continente, porque sólo de esa manera podría Australia garantizar medianamente la promoción de sus intereses en la zona.

Figura 4
Zonas disputadas en la Antártica



Consideraciones finales

Uno de los planteamientos que se desprende del análisis efectuado es si el régimen jurídico que posee la Antártica podría ser adoptado por los países con acceso al Ártico. Si bien el Tratado Antártico, como se explicaba, cuenta con una gran cantidad de vacíos y congela y posterga, de hecho, las reclamaciones sobre el gélido continente, es un punto de partida para negociaciones posteriores, alentadas por el desastre ambiental que aqueja a la zona. Sin embargo, los especialistas acotan que dado que en el Ártico hay recursos compartidos que sí son explotados, sería muy difícil llevar a las partes involucradas a un régimen de “congelación” o de “postergación” de lo que los países del área asumen como derechos legítimos de jurisdicción *vis-à-vis* los de los demás (Young, *op. cit.*: 27).

El hecho de que el Ártico se encuentra en el hemisferio norte, donde han residido —y siguen haciéndolo— las grandes potencias, le imprime un sello característico a la región y la diferencia de la Antártica, que aparece como un apéndice de las grandes potencias, dado que éstas, sin tener acceso físico a la *terra australis* se las han arreglado para hacerse de espacios y posesiones a costa de los países que geográficamente residen en el hemisferio sur y cuentan con la vecindad contigua para hacer reclamos territoriales legítimos. Es decir: en tanto Gran Bretaña disputa la península antártica en el hemisferio sur, ni Chile ni Argentina disputan a Estados Unidos derechos sobre Alaska, ni a Noruega o Suecia les reclaman soberanía sobre la Laponia. El Ártico es una zona controlada por las grandes potencias, debido al hecho de que porciones importantes de los territorios de Estados Unidos y Rusia se encuentran en la región y, por ende, las consideraciones que prevalecen son las de seguridad nacional. En la Antártica, en contraste, la concepción imperante es la relativa a la seguridad internacional.

Así las cosas, los polos constituyen zonas de seguridad esenciales en la lucha por el poder en las relaciones internacionales. También plantean desafíos a las rivalidades imperantes, en tanto la problemática que las agobia reclama el necesario establecimiento de mecanismos de cooperación. Por ejemplo, ante el desastre ambiental que aqueja al Ártico y la Antártica, sólo la acción concertada de la comunidad internacional puede evitar el ecocidio.

Canadá y Australia, carentes de capacidades demográficas, económicas y militares para hacerse presentes en los polos, han debido reposar la promoción de sus intereses en iniciativas regionales y multilaterales de cooperación. Canadá ha priorizado, por lo tanto, los esquemas de diálogo en el seno del Consejo Ártico, en tanto Australia ha promovido iniciativas como, por ejemplo, el Protocolo de Madrid. En ambos casos se trata de propuestas que se espera contribuyan a multilateralizar y a *horizontalizar* las relaciones entre los actores involucrados en los polos, a diferencia de la verticalidad imperante en la guerra fría en la que Ottawa y Canberra eran neutralizados por las grandes potencias.

Por otra parte, la devastación ecológica que se ha producido en el Ártico y la Antártica demandan acciones concertadas debido a que el potencial de afectación es global, atentando contra la seguridad, no sólo de Canadá y Australia, sino también de las grandes potencias y del resto de la comunidad internacional.

Tal pareciera entonces, que la cooperación internacional en torno a los polos, es producto de una necesidad más que de la genuina voluntad política de las partes involucradas. En cualquier caso, lo único injustificable es no analizar la problemática de los polos, considerando la importancia que su desenvolvimiento tiene para toda la humanidad en las condiciones actuales.

Recibido el 6 de noviembre de 2000
Aceptado el 24 de mayo de 2001

Bibliografía

- Barkin, J. Samuel y George E. Shambaugh (eds.) (1999), *Anarchy and the Environment. The International Relations of Common Pool Resources*, Albany, State University of New York.
- Buezas de la Torre, Gladys (1999), “El desarrollo de actividades en la Antártida y la evolución de la relación bilateral”, en Eve Rimoldi de Landmann (coord.), *Política exterior y tratados. Argentina, Chile*, Buenos Aires, MERCOSUR.
- Central Intelligence Agency (1999), *The World Factbook 1999*, USA, Brassey's/Central Intelligence Agency.

-
-
- Colacrai de Trevisan, Miryam (1998), *El Ártico y la Antártica. Su rol en las relaciones internacionales. Su relevancia desde la perspectiva ambiental*, Rosario, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario/Centro de Estudios Canadienses de Rosario.
- Child, Jack (1990), “Geopolítica sudamericana y la Antártida: ¿confrontación o cooperación?”, en Philip Kelly y Jack Child, *Geopolítica del Cono Sur y la Antártida*, Buenos Aires, Pleamar.
- Downie, David Leonard (1999), “The Power to Destroy: Understanding Stratospheric Ozone Politics as a Common-Pool Resource Problem”, en J. Samuel Barkin y George E. Shambaugh (eds.), *Anarchy and the Environment. The International Relations of Common Pool Resources*, Albany, State University of New York.
- Evans, Gareth y Bruce Grant (1995), *Australia's Foreign Relations in the World of the 1990s*, Melbourne, Melbourne University Press.
- Ferm, Ragnhild (1997), “Annexe A. Arms Control and Disarmament Agreements”, en SIPRI, *SIPRI Yearbook 1997. Armaments, Disarmament and International Security*, Oxford, Oxford University Press/Stockholm International Peace Research Institute.
- French Caldwell, Nathaniel Jr. (1990), *Arctic Leverage. Canadian Sovereignty and Security*, Nueva York, Praeger.
- Gizewski, Peter (1993-1994), “Military Activity and Environmental Security: The Case of Radioactivity in the Arctic”, en *CARC-Northern Perspectives*, vol. 21, núm. 4, invierno, también disponible en <<http://www.carc.org/pubs/v21no4/military.htm>>.
- Guyer, Andrew F., (1997), *Politics in the Poles*, Londres, Brassey's.
- Honderich, John (1987), *Arctic Imperative. Is Canada Losing the North?*, Toronto, University of Toronto Press.
- Leaver, Richard y Dave Cox (eds.) (1997), *Middling, Meddling, Muddling. Issues in Australian Foreign Policy*, Sydney, Allen & Unwin.
- Lee, David y Christopher Waters (eds.) (1997), *Evatt to Evans. The Labor Tradition in Australian Foreign Policy*, Canberra, Allen & Unwin/Department of International Relations/Research School of Pacific and Asian Studies/Australian National University, Canberra ACT.
- Orrego Vicuña, Francisco (1997), *La Antártica y sus recursos. Problemas científicos, jurídicos y políticos*, Santiago de Chile, Edi-

- torial Universitaria.
- Peña, Orlando (1989), *Estados y territorios en América Latina y El Caribe*, México, Era.
- Pierrou, Enrique J. (1981), *La armada argentina en la Antártida, 1939-1959. Sus campañas en buques y bases*, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales.
- Pinochet de la Barra, Óscar (1997), “Algunas reflexiones sobre el problema de la Antártica en el año 2000”, en Francisco Orrego Vicuña, *La Antártica y sus recursos. Problemas científicos, jurídicos y políticos*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Radford, Tim (2000), “Cold Comfort. Biggest Ozone Hole Over Antarctica Revealed”, *The Guardian Weekly*, 20 de septiembre.
- Smith, Gary, Dave Cox y Scott Burchill (1997), *Australia in the World. An Introduction to Australian Foreign Policy*, Melbourne, Oxford University Press.
- Steele, Jonathan (2000), “Russian Anger at Kursk Lies”, *The Guardian Weekly*, 30 de agosto.
- Traynor, Ian (2000), “In Russia Disaster has Become a Drab, Daily Fixture”, *The Guardian Weekly*, 6 de septiembre.
- Young, Oran R. (1992), *Arctic Politics. Conflict and Cooperation in the Circumpolar North*, Hanover, Dartmouth College/University Press of New England.